

*01Cep

ASISTENCIA

–A 4 días del mes de noviembre de 2020, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – ¡Buenos días a todas y a todos! Vamos a dar comienzo a la 13ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 31 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 13ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

Hoy nos acompañan en las gradas el Presidente del Colegio de Abogados de Entre Ríos, doctor Alejandro Canavesio, y el doctor Enrique Martínez por la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 12ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 21 de octubre pasado.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 21 de octubre próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

–Se conecta a la sesión virtual el señor diputado Huss.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales y las Comunicaciones Particulares queden en Secretaría a disposición de los señores diputados y señoras diputadas que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino allí indicado.

Además, solicito que los siguientes asuntos queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes 24.463, 23.652, 24.275, 24.354, 24.292, 24.353 y 24.349; para el dictamen de la comisión de

Legislación General en el expediente número 24.214 solicito se vote la vuelta a la comisión correspondiente; también solicito que el proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.570, venido en revisión, quede reservado en Secretaría, al igual que los proyectos de declaración presentados por los señores diputados y la señoras diputadas identificados con los números de expediente: 24.560, 24.561, 24.571, 24.572, 24.573, 24.574, 24.575, 24.576, 24.578, 24.579, 24.580, 24.581, 24.590 y 24.596.

Incorporo a la moción que el proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.535, ingresado en la pasada sesión y que tuvo destino a dos comisiones, se gire solamente a la Comisión de Energía.

Finalmente, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 24.558, 24.577, 24.586, 24.591 y 24.594, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se insertan los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.597, que ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.066; y que el proyecto de ley de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2021, identificado con el número de expediente 24.538, que se encuentra en comisión, se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

*02S

HOMENAJES

–A Federico Bogdan

–Conmemoración del no al Alca

–A Fuad Jorge Jury Olivera (Leonardo Favio)

–Conmemoración de las elecciones generales del 30 de octubre de 1983

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir las señoras diputadas y los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: lamentablemente en estos días anteriores hemos sido conmocionados, la política en general en Entre Ríos, por el fallecimiento del intendente de Gualeguay, Federico Bogdan, un hombre que demostró en su primera gestión y lo que iba de este corto período, una dedicación y un cariño hacia todo su pueblo que ha sido reconocido por todas las fuerzas políticas.

Es muy difícil expresarse en estas circunstancias cuando a través de las redes la gente de Gualeguay, sus amigos, no solamente de la política sino también del trabajo, han demostrado tremendo cariño a alguien que realmente hizo de la política un servicio y así quedó demostrado, con sus características, porque todos quienes ocupamos cargos político tenemos nuestras características propias por experiencias o sin experiencias. Él llegó prácticamente sin experiencia en la política, sí por un partido pero prácticamente por una elección donde marcó la figura de Bogadan, más que el partido, por su trabajo, por su trabajo en cuestiones solidarias. Su impronta fue

del hombre sencillo, políticamente incorrecto a veces en sus apreciaciones para lo que uno estaba acostumbrado, pero con la simpatía y la bonhomía del buen vecino y que supo atender, no solamente a sus pares sino que atendió a la ciudadanía en su conjunto, preocupado por mejorar la calidad de vida, preocupado por las obras, un hombre de diálogo, no solo con el oficialismo nacional en su momento, sino también, sabemos y está a las claras, con el oficialismo provincial, lo cual hizo que en definitiva dejara marcada una gestión llena de obras y, fundamentalmente, con una atención solidaria a su gente.

Por lo expuesto, rindo en estas circunstancias un homenaje a un hombre de la política, a un intendente cabal que supo llevar adelante una gestión excelente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: adhiero a las palabras del señor diputado Cusinato y la solidaridad de nuestro bloque con el pueblo gualeyo y la memoria y el recuerdo de quien fuera su intendente y el reconocimiento a su figura.

Voy a referirme en este momento, señor Presidente, a quince años del no al Alca. El no al Alca en aquellos turbulentos 2000, para la generación del bicentenario, significa poner en valor que las decisiones políticas y de política económica en nuestra región la tienen y la deben tomar aquellos hombres y mujeres electos por el pueblo para representarlos en la primera magistratura en el Estado nacional.

Quiero, en ese sentido, recuperar aquella cuarta cumbre de los pueblos, aquella Cumbre de las Américas que se dio en Mar del Plata, en donde los expresidentes Chávez, Lula, Néstor, se plantaban ante aquel acuerdo de libre comercio que, como sabemos, en el registro de nuestra historia reciente los acuerdos de libre comercio significan empobrecimiento para nuestros pueblos de la América del Sur.

Y en ese sentido y para ser muy breve, también quiero saludar y recuperar las decisiones políticas del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en fortalecer Mercosur, en fortalecer la Unasur, en institucionalizar aquellos organismos que hacen posible que los países de América Latina podamos tener una planificación y una articulación económica y con ello el desarrollo y mejor vida para nuestros pueblos.

Vaya, entonces, el reconocimiento a aquella fecha histórica del no al Alca y el homenaje a la memoria de Néstor, Chávez y el acompañamiento a Lula da Silva.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: adhiero a los homenajes previamente realizados.

Solamente quería recordar además a alguien de quien mañana se cumple un nuevo aniversario que nos dejara físicamente, que es el artista popular Leonardo Favio, cantor, cineasta, actuó también. Quiero recordarlo porque siempre es bueno volver a las fuentes de personalidades tan importantes como de quien hablo, que tuvo el honor de regresar de Madrid con Perón el 17 de noviembre de 1972, fecha que para nosotros es el Día del Militante.

Leonardo Favio, sin duda, como él lo dijera en uno de sus últimos reportajes, porque la verdad que el Leonardo Favio sabio, el que estaba más allá del bien y el mal que no dejaba de defender su identidad política, su pertenencia, su militancia en el peronismo, el mismo diría que gracias a las canciones él está en el inventario familiar de todo el mundo de habla hispana. Y es verdad, él se fue exiliado cuando llegó la dictadura del 76, vivió en México, en Colombia, recorrió toda América y parte de Europa, y la verdad que nos ha dejado un legado impresionante; nadie puede dejar de recordar sus mejores obras como: “Crónica de un niño solo”, “Nazareno Cruz y el lobo”, “Juan

Moreira”, “Gatica el Mono”; y, por supuesto, el documental, tal vez el más importante de la historia del peronismo porque le dedicó seis años y dura casi seis horas, que se llama “Perón, sinfonía del sentimiento”, que seguramente todos hemos visto parte de él o completo.

Cuando le preguntaban por qué era peronista, Leonardo Favio siempre decía que no era por el intelecto, que lo sentía, que era por sentimiento. Cuando le seguían preguntando cuál era ese sentimiento, él simplemente hablaba de las obras con un gran amor sobre Evita, por supuesto admiración por Perón, él rescataba siempre que ese movimiento nacional y popular expresaba alegría, no odio, alegría. Y es bueno rescatar en estos tiempos que alguien de la envergadura de Leonardo Favio hablara con las palabras que habló ya en la última etapa de su vida, que sabía que su vida se le estaba yendo y era más profundo.

Fue declarado, por la expresidenta Cristina, Embajador Cultural de la República Argentina y también, posterior a su muerte, se instituyó por la expresidenta el galardón Leonardo Favio en el festival de cine.

Así que, simplemente, recordar a este compañero, a esta personalidad de la historia popular argentina.

*03JC

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: es también para rendirle homenaje a Federico Bogdan, adhiriendo a las palabras que ha expresado el presidente de nuestro interbloque, el diputado Cusinato.

Simplemente quiero agregar, recordar y resaltar la gran virtud que tenía Federico, que era su apoyo a la sociedad, era un hombre solidario, era un hombre que permanentemente ayudaba a todas las instituciones, no había sociedad de beneficencia o entidad sin fines de lucro en Gualeguay a la que Federico no ayudara. A lo largo de su primer mandato y del segundo, que no pudo completar un año más, demostró una capacidad de gestión muy importante, teniendo un gobierno nacional de un signo político y uno provincial

de otro, en todos lados resaltaban las virtudes y las cualidades de Federico como un gran gestor.

Fue despedido –vale decirlo– de la manera que todo político quisiera hacerlo, fue conmovedora la caravana que hubo este domingo en Gualeguay, realmente todo el pueblo de la ciudad de Gualeguay salió a despedirlo y a darle un último adiós. La verdad que se nos va un gestor, tal vez no era un político tradicional ya que venía más de la actividad privada, pero es una pérdida muy importante para todas las instituciones y especialmente para nuestro espacio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: quise separar este homenaje porque indudablemente el fallecimiento de Federico Bogdan nos ha conmocionado. Pero no podemos dejar pasar este día 30 de octubre para todos los argentinos, que muchas veces se asocia con Alfonsín y el triunfo electoral, pero creo que para los argentinos es una fecha trascendente, todos los que vivimos aquella época donde terminaba la dictadura y de alguna manera volvía la esperanza a la democracia.

Es una fecha ascendente, no solo –vuelvo a repetir– para el radicalismo, sino que fue fruto del trabajo de muchos hombres políticos, recordemos la Multipartidaria con los partidos políticos representados, el esfuerzo que hizo la sociedad, los gremios, los trabajadores, los estudiantes, para lograr esta democracia que hoy podemos gozar. Y fue entonces, el 30 de octubre de 1983, cuando muchos votamos por primera vez, yo con 27 años, tuvimos la oportunidad de votar por primera vez.

Creo que es una fecha que en estas circunstancias no podíamos dejar de mencionar, sobre todo por las deudas que todavía tiene la democracia con la sociedad; que aquella esperanza que nació en el 83, podamos hoy los que ocupamos cargos políticos y los que vengan, cumplir los deseos expresados

por nuestro candidato de que con la democracia se cura, se come y se educa, que creo que es un rezo laico que copiamos en nuestra Constitución y que hoy sigue tan vigente.

Por eso hoy no podía dejar pasar este día y esta fecha tan importante para todos los argentinos, no solamente para el radicalismo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan así rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos identificados con los siguientes números de expediente: 24.463, 23.652, 24.275, 24.354, 24.292, 24.353, 24.349, 24.570 y 24.597; además, como lo hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas y oportunamente la votación en conjunto de los proyectos de declaración identificados como expedientes 24.560, 24.561, 24.571, 24.572, 24.573, 24.574, 24.575, 24.576, 24.578, 24.579, 24.580, 24.581, 24.590 y 24.596.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá de la forma propuesta y aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: estando reservado el expediente número 24.538 que contiene el Presupuesto Provincial año 2021, mociono que el mismo sea tratado en forma preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro para tratar con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley en el expediente 24.538. Se requiere simple mayoría.

–La votación resulta afirmativa.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono la alteración del orden de la sesión, teniendo en cuenta que tenemos visitas en el recinto, para darle prioridad al tratamiento sobre tablas del proyecto en el expediente 23.652.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, se procederá conforme a la moción aprobada.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que establece el marco regulatorio del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y deroga las Leyes Nros. 4.109 y 5.079 (Expte. Nro. 23.652).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: este proyecto que hoy traemos a tratamiento tiene su génesis en la Ley Nro. 4.109, que actualmente rige la profesión y la colegiatura, que fue dictada en un momento en que no existían más de 150 o 200 abogados en toda la provincia, y la mayoría de ellos se concentraba sólo en las ciudades más importantes de la provincia de Entre Ríos, y tanto la estructura del Poder Judicial como de la actividad judicial eran mucho más pequeñas que en la actualidad.

En estos 64 años de vigencia de la Ley Nro. 4.109 se han producido enormes cambios sociales, en el derecho, en la administración de Justicia y en el ejercicio mismo de la abogacía. Tenemos que hablar de un número de profesionales del derecho, como así también de la radicación de los mismos en gran parte de las ciudades entrerrianas; la convivencia de diversas generaciones de profesionales, como así también la diversidad de especializaciones por fueros.

Todo lo mencionado nos conduce a determinar que en la actualidad nos encontramos ante un colectivo de profesionales complejo, plural y heterogéneo. Y esta diversidad, señor Presidente, debe tener su correlato en una auténtica representación, la que sólo puede darse si existe una participación real en la vida del Colegio.

*04M

Desde sus orígenes el Colegio de Abogados de Entre Ríos estableció entre los fines o ejes principales de su política la defensa del ejercicio profesional y la representación de los intereses de la abogacía, el otorgamiento de la matrícula, la fiscalización de la ética profesional, la formación y capacitación de los y las matriculadas, el mejoramiento de la administración de justicia, el contribuir al progreso de la legislación general, al fomento de los vínculos entre los colegas basados en la solidaridad y en el trabajo, sobre todo

de la defensa gratuita de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Con posterioridad y ratificando su marca de origen y el interés de quienes lo conforman, en los asuntos institucionales se ampliaron los objetivos incluyendo la defensa del Estado de derecho, las instituciones republicanas, los derechos humanos y los derechos de incidencia colectiva.

El día 28 de agosto de 2018 el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Entre Ríos, acompañado por los Presidentes de las diferentes secciones, hizo entrega al señor Gobernador... (*inaudible*) que fue elaborado por la institución.

Este proyecto, una vez recepcionado por el Gobernador, se fue puliendo y se convirtió en un proyecto que el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados de la Provincia y que el día 29 de agosto de 2019, la Ministra de Gobierno y Justicia, la doctora Rosario Romero, realizó una entrega simbólica a las autoridades del Colegio de Abogados de este proyecto de ley que había ingresado a la Cámara y que, luego de un análisis, de un intercambio y de un trabajo que hemos realizado en la comisión de Legislación General, hoy es materia de tratamiento.

Quiero mencionar algunas cuestiones que este proyecto que hoy estamos tratando incorpora como cambios relevantes. Seguramente se me van a pasar muchísimas porque la verdad es un proyecto de vanguardia, un proyecto que se trabajó en muchísimos aspectos, que contiene muchos cambios relevantes para la vida de la colegiatura de la abogacía, pero no quiero dejar de mencionar los que, en lo personal, considero los más relevantes.

El nombre del Colegio, hoy hablamos del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, no del Colegio de Abogados, y la abogacía refiere a la actividad, al ejercicio de la profesión y, de esta manera genérica, engloba al conjunto de abogadas y abogados.

Qué importante es también la incorporación y la unificación de las

profesiones judiciales. Este proyecto también unifica las dos profesiones jurídicas que tienen su actuación ante el Poder Judicial, esto es la abogacía y la procuración. Por este proyecto se derogan las Leyes Nros. 4.109 y 5.079 para fundirse en un solo proyecto ambas actividades jurídicas.

Debido a esta íntima vinculación que existe con la abogacía en el ejercicio de las tareas propias de los procuradores, ya se han incorporado a la vida del Colegio; y en esto no quiero dejar de mencionar que en el año 2018, los dos Colegios suscribieron un convenio por el cual el Colegio de Abogados asumió la administración del Colegio de Procuradores hasta tanto se dictara la ley que hoy nos ocupa.

Entre los aspectos generales de este proyecto que hoy estamos tratando no quiero dejar de mencionar el Título Preliminar, que establece las bases de la profesión de la abogacía y de la procuración y la declaración de principios rectores para el ejercicio de la misma.

Ya en el Título I, Capítulos I y II, se establecen las Disposiciones Generales sobre su naturaleza jurídica, sus finalidades y funciones específicas. También hay un Capítulo III y un Capítulo IV; el Capítulo III comprende el Artículo 8º que establece el patrimonio del Colegio.

Otra de las cuestiones particulares es el tema de los órganos. La Ley Nro. 4.109 contempla cuatro órganos de gobierno del Colegio, ellos son: el Consejo Directivo, las Asambleas, el Tribunal de Disciplina y las Secciones. Este proyecto que está en tratamiento establece cinco órganos: el Consejo Directivo, las Asambleas, las Secciones, el Tribunal de Ética Profesional –que es la nueva denominación– y se agregan las Juntas de Delegados que se integrarán por matriculados elegidos en cada sección.

Y acá me quiero detener particularmente porque en lo personal considero que es uno de los principales avances que tenemos con este proyecto. Cabe destacar que este proyecto que ha sido tan esperado por todos y por todas las colegas y las autoridades del Colegio de la Abogacía, se trabajó por mucho tiempo en el seno de la comisión de Legislación General. Hemos

estado un par de meses entre el debatir, el poder incorporar, el poder interpelarnos qué era lo más conveniente, qué era lo necesario para poder debatir, y en esto no quiero dejar de mencionar a los miembros de la Comisión de Legislación General, agradecerles el compromiso, agradecerles sobre todo los significativos aportes que han realizado al proyecto, porque si bien es un proyecto que tuvo su génesis en el Colegio de la Abogacía, lo recepcionó el Poder Ejecutivo y fue el Poder Ejecutivo el autor del mismo, también quiero destacar que se trabajó muchísimo desde la comisión con todos los aportes de todos los diputados y diputadas de las fuerzas políticas que conformamos la comisión de Legislación General y que hoy hemos traído con un amplio consenso a la Cámara, al seno de esta sesión, porque el mismo ha salido con un dictamen unánime.

Uno de los puntos más importantes que trabajamos para este proyecto se refleja justamente en este cambio de paradigma el cual viene hace muchos años gestándose y del cual me considero parte y defiendo con total convicción que es la inclusión de mujeres en el proceso de liberación y decisión en todos los ámbitos de la vida no solamente política, económica, social, laboral.

Cabe mencionar que a lo largo de estos años en la sociedad han existido muchos obstáculos que impiden esa participación representativa pero sobre todo efectiva de las mujeres en los ámbitos de toma de decisión.

Sabemos perfectamente que estos obstáculos se originan en los prejuicios y en los estereotipos culturales que se tejen en torno de la mujer, a la discriminación, a la visión tradicionalista de los roles de género que van debilitando la posición social de la mujer, si bien es una realidad que la presencia de las mujeres en cargos de importancia, de alta responsabilidad en todos los ámbitos sociales reconocidos ha ido aumentando de manera progresiva. Pero este avance, si bien ha sido lento, todavía hoy vemos que las mujeres carecen de reconocimiento y legitimidad en las esferas del poder.

Por estos motivos, dentro de los cambios más relevantes que se tuvo en cuenta fue la incorporación de la paridad de género, máxime considerando que

esta misma Cámara, en este mismo período legislativo, precisamente en la sesión anterior, dio media sanción al proyecto que establece la Paridad de Género integral que ya contempla la inclusión de las mujeres en los colegios profesionales. Y este nuevo proyecto de ley les otorga a las mujeres, a las colegas abogadas, la posibilidad de conformar de manera igualitaria y equitativa los órganos del Colegio de la Abogacía.

Y tal modificación se realizó no solo como principio general que debe ser transversal a toda la Legislatura, sino también en varios artículos, específicamente en el 16º, en el 23º y en el 34º del proyecto, donde se ha incorporado una fórmula de conformación de listas donde se garantizó la paridad de género efectiva en los órganos de gobierno del Colegio. Este es un avance más en materia de paridad de género en ámbitos de representación.

En cada acto legislativo, cada uno de los legisladores y las legisladoras, tenemos la responsabilidad de seguir trabajando en esta línea y de esta manera reafirmar las disposiciones del Artículo 17 de la Constitución provincial. Además quiero manifestar que es gratificante para mí dar cumplimiento efectivo al último párrafo de este Artículo 17, que promueve el acceso efectivo de las mujeres a todos los niveles de participación, representación, decisión y conducción de las organizaciones de la sociedad civil. Y es nuestra responsabilidad, señor Presidente, convertirnos en una sociedad más justa, igualitaria, desde el resultado. Solo de esta manera podemos seguir avanzando en la construcción de una democracia paritaria y de una sociedad más igualitaria.

Por todos los fundamentos de hecho y de derecho expresados, señor Presidente, quiero solicitar a mis pares que acompañen esta iniciativa legislativa para avanzar en la media sanción de la misma.

*05ju

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: quiero saludar la presencia del Presidente del Colegio de Abogados, el doctor Alejandro Canavesio, y del doctor Enrique

Martínez, por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en este día histórico de la abogacía, donde creo que venimos a saldar reclamos de los colegas expresados desde hace muchísimo tiempo en el sentido de que teníamos que tener una ley actualizada para el ejercicio de la profesión, una ley moderna, una ley adaptada a los nuevos tiempos. Como lo explicaba la diputada Ramos, las leyes que rigen hasta ahora el Colegio son de larga data, cuando había un número muy menor de matriculados; la realidad ha cambiado, el derecho es dinámico y la abogacía no deja de serlo.

Yo quiero resaltar el trabajo de la Presidenta de la Comisión de Legislación General; como ella ha dicho, un trabajo de mucho tiempo de intercambios de ideas que enriquecieron varios artículos y se logró un consenso con la participación de todos los miembros de la Comisión de Legislación General. También con las autoridades del Colegio tuvimos mucho intercambio de ideas, no solo a nivel provincial, sino que también receptamos reclamos de algunas seccionales del Colegio que nos hacían llegar sus inquietudes. Creo que se trabajó bien y este proyecto que vamos a votar es fruto del consenso.

Como decía la diputada preopinante, es un gran avance que se ha dado sobre todo en la paridad de género, en el respeto a la representación de las minorías, que era un viejo reclamo de los colegas. En esto quiero detenerme porque el proyecto en un principio venía con cupos fijos, por mayorías y minorías; ahí nosotros hicimos la propuesta de que se estableciera el sistema D'Hondt directo, sin ningún piso, porque en un principio se preveía que debía tener el 20 por ciento para tener acceso a la minoría. Esta situación que planteamos fue receptada, y creo que es un avance muy importante, porque no es lo mismo una minoría que saca un 5 o un 10 por ciento en una elección, que una minoría que saca el 48 o el 49 por ciento. Quiero recordar algo que sucedió en el 2015, cuando tuve el honor de encabezar una de las listas del Colegio de Abogados, justamente frente al doctor Enrique Martínez que está aquí presente; fue una elección ajustada en la que votaron casi 2.000 matriculados,

donde el doctor Martínez ganó legítimamente la elección por algo más de 50 votos, y en el caso de nuestra lista, habiendo ganado en ocho departamentos, no pudimos poner un solo representante. Eso creo que se salda claramente con este proyecto de ley.

Yo quiero agradecer la recepción que hemos tenido en esta propuesta y en otras que hemos hecho. En definitiva, es un avance, es un proyecto de ley que –como decía– actualiza y moderniza el ejercicio de la profesión y que, sin duda, es un paso adelante. Quedan pendientes, seguramente, las cuestiones que tienen que ver con la Caja Forense y una actualización de la ley de honorarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Diego Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: saludo a todos y a todas, y en especial a quienes están acompañándonos en esta sesión, las autoridades del Colegio de Abogados, el doctor Alejandro Canavesio, el doctor Martínez, quienes están formando parte de esta sesión que particularmente tiene mucha importancia para la institución que presiden.

Quiero ser muy breve porque creo que ya se ha dicho todo, la miembro informante, la Presidenta de la Comisión de Legislación General, ha hecho un recorrido de lo que significa este avance legislativo en cuanto a la organización institucional del Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, que con esta ley creo que acompañamos todo este proceso histórico que ha tenido el Colegio de Abogados y la necesidad de modernizarse en su estructura de funcionamiento, para dotarlo de las herramientas que le permitan llevar adelante las facultades propias de un colegio profesional, como son las facultades administrativas, disciplinarias, etcétera. Pero yo me quiero detener, señor Presidente, aprovechando que están presentes las autoridades del Colegio, en destacar y reconocer una cuestión que creo que no es menos importante; me refiero a lo siguiente: el Colegio de Abogados ha venido

cumpliendo –además, lógicamente, de su rol propio que en lo institucional le corresponde– un acompañamiento muy valioso para la Legislatura entrerriana, para la Cámara de Diputados en particular; creo que a usted, señor Presidente, porque ha sido senador en la gestión pasada, sabe que hemos trabajado de una manera articulada y muy efectiva y eficiente en cuanto a los aportes que nos ha hecho el Colegio de Abogados, hoy Colegio de la Abogacía a partir de esta ley. En otras instancias hemos trabajado en lo que tiene que ver, por ejemplo, con el juicio por jurados –que ya se está implementando–, donde han sido actores realmente relevantes porque participaron en todas y cada una de las disertaciones, las jornadas que organizamos; pero también lo fueron en leyes de procedimiento, se ha debatido en el Senado la Ley de Procedimiento Penal, debatimos la Ley de Procedimiento de Familia, la Ley de Narcomenudeo, la Ley de Responsabilidad del Estado; en fin, con esto quiero marcar que el Colegio de Abogados de Entre Ríos no solamente cumple con su rol de defensa de los matriculados, de control ético y disciplinario de los mismos, sino también tiene un compromiso con la sociedad entrerriana en su conjunto a través del Poder Legislativo, en los aportes y en la discusión de leyes realmente muy importantes para la calidad institucional de la Provincia.

Así que vaya a ellos mi reconocimiento, y destaco nuevamente la importancia de esta ley que hoy nos toca discutir y aprobar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Nuevamente buenos días a todas y todos.

Había pensado decir algunas palabras, pero ya se han expresado; por eso, simplemente quiero destacar la labor de la Presidenta de la Comisión de Legislación General, destacar la iniciativa y también las inclusiones, que algunas compartí con el diputado Vitor, propuestas por el Colegio de Abogados

de Gualaguaychú, que la verdad que se tomaron y es importante que ustedes las hayan tenido en cuenta.

Saludo nuevamente a las autoridades del Colegio, con quienes hemos podido tener intercambios; esto va a representar una nueva etapa de actualización. También quiero felicitar a las autoridades porque están trabajando en capacitaciones, sobre todo en capacitaciones en género.

*06G

Así que esto es toda una ola para mejorar nuestra profesión, para que el Colegio siga creciendo y para que tengamos también mejores representaciones con algunas inclusiones de paridad en lo que ha sido el proyecto.

Felicitaciones nuevamente, siempre estoy a disposición y comparto nuevamente con el diputado Vitor que nos faltan aguardar algunas leyes que seguramente podremos hacer de aquí en adelante.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si hay asentimiento, la votación en particular se hará en base al Artículo 147° del Reglamento de la Cámara, es decir, por título.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, se va a votar el Título Preliminar, que comprende los Artículos 1° y 2°.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Título I, que comprende los Artículos 3° a 77°..

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 78° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Se agradece la presencia de los representantes del Colegio de la

Abogacía entrerriana.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el Sistema de Bancos de Plasma de pacientes recuperados de COVID-19, para ser utilizado en tratamiento de pacientes activos infectados (Expte. Nro. 24.463).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: simplemente, a pedido de la diputada Ayelén Acosta, la misma ha manifestado su intención de acompañar el dictamen de comisión con su firma, por lo que solicito que así se considere.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se toma nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: este proyecto de autoría de la señora senadora Maidana, como lo dice en uno de sus artículos y en los fundamentos, está en consonancia con la Resolución 783 del año 2020 del Ministerio de Salud de la Nación, por eso digo en consonancia con el plan estratégico para regular el uso del plasma de pacientes recuperados con fines terapéuticos.

Considero necesaria esta herramienta teniendo en cuenta que en la provincia de Entre Ríos recientemente también se ha aprobado nuestro proyecto de ley de promoción de donación de plasma, para el cual también como autoridad de aplicación estará la responsabilidad del Ministerio de Salud de la Provincia, así que considero propicio que en el ámbito de la provincia se cree este sistema de bancos de plasma de pacientes recuperados de COVID-

19, reitero, como herramienta para que nuestro Ministerio pueda continuar haciendo frente en la lucha contra este flagelo y obviamente para que los entrerrianos puedan recibir como parte del tratamiento el plasma de los donantes.

Por último, agradezco a todos los miembros de la Comisión de Salud Pública que con su voto acompañan los dictámenes y en este caso de un proyecto venido en revisión del Senado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de declaración referido al libro “Varones hasta las pelotas, apuntes para el cultivo de nuevas masculinidades” (Expte. Nro. 24.275).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de declaración referido al informe “Desaparecidos y víctimas de la dictadura genocida oriundas de Gualeguaychú sin reconocimiento a nivel local”, elaborado por el Museo de la Memoria Popular, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualeguaychú (Expte. Nro. 24.354).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: a través de este proyecto quisiera poner en conocimiento este enorme y trascendental informe.

Quiero contarles primero que este informe sobre desaparecidos y víctimas de la dictadura genocida oriundas de Gualeguaychú sin reconocimiento a nivel local, fue elaborado por el Museo de la Memoria Popular, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualeguaychú.

La importancia que tiene esto no solo es de un compromiso de la gestión local de hacer este tipo de investigaciones que tiene que ver con víctimas de la dictadura genocida que no tenían reconocimiento, que no conocíamos. En Gualeguaychú nosotros siempre teníamos reconocidos 21 detenidos y desaparecidos, y desaparecidas, y gracias a este enorme trabajo que también en la Comisión lo pudo contar alguien del equipo, se pudo encontrar que hubo 13 detenidos y desaparecidos más, y luego dos historias más, por lo que de los 21 que contabilizábamos llegamos a los 36.

Esto no solamente tiene que ver con un trabajo muy fuerte, muy comprometido, investigativo, intenso, no solamente tiene que ver con nombres, porque los nombres hacen a las historias, los nombres hacen a las familias.

Estos informes construyen pasados, construyen identidad, tienen que ver con reparaciones de reconocimientos y visibilizaciones que hacen a lo identitario, a la historia y al pasado.

*07T

La verdad que los pueblos sin historia o quienes a veces aún argumentan que hay que cerrar heridas, la historia no terminó; no, no, la historia sigue, la historia va descubriendo nuevas víctimas, nuevas personas, nuevas familias amputadas. Así que no debe cerrarse ninguna puerta, deben seguir abriéndose, no podemos negar el pasado porque sabemos que los pueblos que no conocen, desconocen o niegan el pasado, no pueden avanzar.

Así que, bueno, quería destacar esto. Invitar a quienes quieran en Gualeguaychú ir a conocer este Museo de la Memoria Popular, que no solamente tiene que ver con temas de víctimas de la dictadura, sino que rescata desde la perspectiva de los sectores populares la historia de la comunidad, la historia local desde las perspectivas de los y las trabajadoras. Tenemos anecdotarios donde se va por los barrios a recoger cómo funcionaba, por ejemplo, un icono que fue el Frigorífico Gualeguaychú que dio lugar hasta a un barrio en donde había miles y miles de trabajadoras que hicieron su vida allí, que tuvieron su casa, que pudieron hacer estudiar a sus hijos, como cuentan algunas mujeres.

También rescatamos la historia de todo lo que era el ferrocarril y sus trabajadores y trabajadoras. Tenemos también muestras, exhibiciones, archivos, documentos, fotos, testimonios y relatos también plasmados sobre, por ejemplo, la masacre de 1921 que sufrimos en Gualeguaychú, la masacre de los obreros hecha por la Liga Patriota cuando reclamaban por sus salarios.

Rescatamos así un montón que están invisibilizados o invisibilizadas en la historia oficial. Tenemos, por ejemplo, mujeres sindicalistas que tuvieron un enorme trabajo en la lucha por los derechos que también en las épocas de las dictaduras se tuvieron que ir de la ciudad.

Así que este enorme trabajo que, ojalá, sería muy bueno que se pudiera replicar y conocer más, aporta al conocimiento de los movimientos populares,

la construcción, el relato, el rescate de todo esto nos transforma en más sabios y en una mejor comunidad.

Quería contarles eso que es un orgullo desde la gestión porque también como concejala participé de una ordenanza que dejó institucionalizado este museo y el lugar donde funciona, que es en el viejo parque de la estación de ferrocarril, ahí en el corsódromo.

Nuevamente felicitar a todo el equipo, a la gestión, por supuesto, de nuestro intendente Martín Piaggio por este compromiso con lo popular, con la historia, con la comunidad, con la identidad, con la cultura; y a todo el equipo que trabajó en este informe, que no es un número cerrado, no es un número cerrado las historias de las víctimas de la dictadura, porque como bien sabemos era clandestina.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley que instituye el 21 de mayo como Día de los/as afroentrerrianos/as y la Cultura arolitoraleña, en conmemoración de María Francisca Lencinas, primera afroentrerriana registrada por los documentos escritos conservados en la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 24.292).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Presidente de la Comisión, Mariano Rebord, por el tratamiento y por haber posibilitado que se acercaran a la Comisión miembros de la Agrupación “EntreAfros” y contar que este proyecto además es acompañado por 18 organizaciones y agrupaciones de todo el país que buscan visibilizar la identidad afroargentina, pero en nuestro caso particular, afrolitoraleña y la cultura afrolitoraleña.

Nosotros, en este proyecto, instituímos el día 21 de mayo como el Día de las y los afroentrerrianos y la Cultura afrolitoraleña y es en homenaje a una mujer negra, afrodescendiente, y que de alguna manera pone en valor las distintas identidades que constituyen nuestra identidad nacional, nuestra identidad entrerriana.

Nos parece fundamental que este tipo de proyectos formen parte de la currícula del Consejo General de Educación y en los que se imparte en las escuelas, dado que, lamentablemente, nuestra historiografía liberal ha ocultado, silenciado muchas de las voces de las historias de las identidades afro en nuestro país y desconocerlo de alguna manera también implica un trato despectivo hacia una cultura que es identitaria de nuestra nación Argentina. Por eso es que la ponemos en valor y ponemos en valor la cultura afrolitoraleña que en sus ritmos, en sus comidas, en su cultura, enriquece la cultura de nuestra región.

Este proyecto también, señor Presidente, es acompañado con la coautoría del diputado Juan Cosso, y quiero ponerlo en valor porque juntos recuperamos las experiencias de Ingeniero Sajaroff, en donde se lleva adelante todo un trabajo muy organizado y de puesta en valor de la propia cultura de los Manecos en el cementerio de dicha localidad.

Ocurre lo mismo con la cultura de nuestra costa y la visibilización de la cultura afro hace posible fortalecer nuestras raíces, fortalece la lucha de

aquellas mujeres y de aquellos hombres afro que estuvieron en la base identitaria de nuestra Nación y que, lamentablemente, la historiografía liberal los ha ido acallando y ocultando. Nosotros, desde la historia, estamos convencidos que no es ni leyenda rosa ni leyenda negra, sino reconocer como sujetos de derecho a los actores políticos, a los actores sociales que han construido nuestra nación y desde este presente visibilizarlos, voz, escucha, cultura y eso sin lugar a duda en el conocimiento de las variedades culturales de nuestra patria, enriquece los procesos de entendimiento y disminuye los procesos de violencia para con las distintas comunidades.

Así que desde ese lugar agradecer, insisto, el trabajo del presidente de la Comisión, diputado Rebord, que ha sido posible también ahí enriquecer y fortalecer este proyecto, y a la Agrupación “EntreAfros”, a Marina Crespo, con quien venimos trabajando hace muchos años en distintas instancias, el fomento y la visibilización de los afrodescendientes de tronco colonial en nuestra provincia y de la cultura afro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: en principio para acompañar los fundamentos de la compañera Cora respecto de María Francisca Lencinas. Yo recomiendo que se lea ese proyecto porque tiene una fundamentación muy rica, y la presencia de la compañera Marina Crespo la verdad que fue muy importante en la Comisión de Cultura y Turismo.

Quería recordar, porque lo trae bien la compañera Cora, lo que ha ocurrido con la invisibilización de los afrodescendientes, los y las afrodescendientes, en la historia de nuestro país. Y recordar en ese contexto a la denominada Madre de la Patria, que era la negra María Remedios del Valle, que fue una mujer que luchó, que se unió al Ejército del Norte, que luchó junto a Belgrano, que actuaba de enfermera, asistía a los soldados heridos y también empuñaba las armas.

*08Cep

María Remedios del Valle fue ocultada también por la historiografía argentina precisamente porque se quería vender a la Argentina como el país blanco que era apetecible a los ojos de Europa.

Hace un tiempo hicimos un trabajo con unos jóvenes respecto de la historia de María Remedios del Valle; quien le dedica un capítulo importante es el historiador Felipe Pigna en "Mujeres insolentes de la historia", que está muy bueno. Pero es bueno recordar porque la Parda, como le decían, la Negra, se unió al ejército del norte con su esposo, un hijo propio y uno adoptivo, del corazón, y los perdió a los tres en las guerras por la independencia de nuestra patria.

Cuando volvió María Remedios del Valle, no tenía nada, o sea, era una mujer grande para el promedio de vida de esa época y terminó vendiendo pasteles y tortas fritas en lo que era la Plaza de la Victoria –hoy Plaza de Mayo– en Buenos Aires. El general saavedrista Juan José Viamonte la encuentra un día –porque todos recordaban que cuando ella ayudaba a liberar prisioneros en el campo de batalla fue capturada por los realistas, sometida a nueve días de azote, fue apuñalada, fue herida de bala–, y estaba allí, pidiendo limosna en las puertas de las iglesias. Y Viamonte un día la ve, se acerca y la reconoce, y en tanto era diputado por la provincia de Buenos Aires pide que se le asigne una pensión; fue rechazada esa petición, después volvió con impulso con el testimonio también del secretario privado de Belgrano, Tomás de Anchorena, y se le otorgó una mísera pensión; y quien realmente la recompensaría, la reivindicaría, sería Juan Manuel de Rosas ya en los años 30 con una pensión digna, a tal punto Belgrano la había condecorado como capitana y Juan Manuel de Rosas le asigna un cargo equitativo a los militares retirados de la época. Por supuesto que una visión muy progresista en ese momento en que no era reconocida la lucha de las mujeres y menos si eran negras porque había que invisibilizarlas. Y Rosas le reconoció una jerarquía como militar retirada y le asignó una pensión honesta para que pudiera vivir dignamente; ella cambió su apellido y se puso Remedios Rosas.

Por eso quiero rescatar el proyecto que tratamos en la Comisión de Cultura, en este caso por el Día del Afrodescendiente Litoraleño que me parece fantástico que podamos recuperar eso, así como tenemos el Día Internacional de las Mujeres, el Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes y el Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la cultura afro, que es el 8 de noviembre; esta es la ley que cita el proyecto de la diputada Cora, la Ley Nro. 26.852, que se sancionó en el año 2013, y este 8 de noviembre vamos a recordar un día más de las y los afrodescendientes en la República Argentina.

Quería recordar a nuestra madre de la patria tan invisibilizada, por todo lo que expuse anteriormente, y rescatar este proyecto de la cultura afro litoraleña que ha presentado la diputada.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: voy a ser muy breve; en virtud del proyecto que estamos tratando y al cual el diputado José Cáceres hacía mención a la norma nacional por la cual se declara el 8 de noviembre como Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro, también decir que en la gestión anterior la Provincia de Entre Ríos sancionó la Ley Nro. 10.667 por la cual también nos encontramos adheridos a la norma nacional.

Solamente eso, señor Presidente, muchas gracias y también felicitaciones a la autora del proyecto por la calidad del mismo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Cultura y Turismo y de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, sobre el proyecto de declaración que expresa beneplácito e interés por el proyecto cinematográfico denominado “La hija del pueblo. Jéssica Minaglia. Historia de un Femicidio en épocas de pandemia” (Expte. Nro. 24.353).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que desafecta del ejido municipal de la ciudad de Diamante el inmueble denominado “Campo Coronel Sarmiento” y se transfiere al Estado Nacional la jurisdicción de dicho terreno con la condición de incorporarlo al sistema de la Ley Nro. 22.351 como ampliación del Parque Nacional Pre-Delta (Expte. Nro. 24.349).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: simplemente para hacer alusión a este proyecto que viene con media sanción del Senado, que propone desafectar del ejido de la Municipalidad de Diamante este predio de 146 hectáreas denominado "Campo Coronel Sarmiento", un campo lindante al Parque Nacional Pre-Delta, y como ha mencionado el señor Secretario, con el objeto de ser incorporado al Parque Nacional Pre-Delta.

Creo que este proyecto abona la propuesta de potenciar emprendimientos tan importantes como lo es el Parque Nacional Pre-Delta cercano a la ciudad de Diamante. Por eso, espero que a nivel nacional se acepte esta transferencia y se pueda cumplir con el objetivo de claro crecimiento que tiene nuestro Parque Nacional, que no solamente es un atractivo turístico, sino que también es un lugar importante en el cual se protege tanto la flora como la fauna regional.

*09S

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º y 2º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el inciso 18º del Artículo 122 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, por el que se reconoce al género musical denominado chamarrita entrerriana como integrante del patrimonio cultural intangible provincial (Expte. Nro. 24.570).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.066, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Victoria, propiedad de Las Colinas del Recuerdo S. A., con destino a cementerio público (Expte. Nro. 24.597).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: simplemente explicar que la urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, tiene que ver con la inminencia de la subasta del predio. Esto es simplemente una ratificación de la Ley Nro. 10.066 que declaró de utilidad pública el predio donde funciona un cementerio privado. Los propietarios de ese cementerio abandonaron el predio, la municipalidad de Victoria lo tiene en custodia y viene

ocupándose desde hace mucho tiempo y simplemente había quedado sin ratificarse esta ley de manera que es imprescindible hacerlo ahora para promover todos los trámites de expropiación.

Así que es eso, nada más, agradecer que hayan considerado el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que es realmente importante que tenga la aprobación que falta del Senado para evitar que se avance con la subasta.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente: 24.560, 24.561, 24.571, 24.572, 24.573, 24.574, 24.575, 24.576, 24.578, 24.579, 24.580, 24.581, 24.590 y 24.596.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 13

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 13. Dictamen de la Comisión de Energía sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de interés provincial el uso de paneles solares fotovoltaicos, biodigestores y aerogeneradores domiciliarios, como fuentes alternativas o no convencionales de generación de energías (eléctrica y gasífera) para satisfacer la demanda doméstica del sector de la población rural denominado “Población Rural Dispersa” (Expte. Nro. 21.859).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

Orden del Día Nro. 14

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 14. Dictamen de las Comisiones de Comunicaciones y Transporte y de Hacienda, Presupuesto y

Cuentas sobre el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a llevar a cabo el procedimiento de disolución y liquidación de la empresa Líneas Aéreas Entre Ríos Sociedad del Estado (LAERSE), en el plazo de un año prorrogable por un año más (Expte. Nro. 24.388).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 15

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 15. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley que autoriza al Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos a disponer de los intereses generados por los fondos existentes en cuentas judiciales de aquellos expedientes concluidos o paralizados y que, estando en condiciones de ser requeridos por quien tiene el derecho a los mismos, no fueron solicitados para su percepción en el plazo de tres años (Expte. Nro. 24.425).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: simplemente para que cuando se ponga a consideración en particular, se tenga en cuenta que el Artículo 2º es el del texto que se encuentra en Secretaría y que ha sido consensuado con los distintos bloques.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se tendrá en cuenta lo manifestado por el señor diputado Navarro.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.43.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos